

Programa presupuestario

Fomento a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

Secretaría de Igualdad e Inclusión

Año fiscal 2025

Próxima actualización: 2026

Contenido

Introducción	2
1. Marco Legal.....	2
1.1 Marco Legal Federal.....	2
1.2 Marco Legal Estatal	3
2. Antecedentes.....	4
2.1 Definición del problema	5
2.2 Estado actual.....	7
2.3 Evolución del problema	9
2.4 Experiencias de atención con evidencia de efectos positivos asociados al programa.....	13
3. Cobertura	15
3.1 Población Potencial.....	15
3.2 Población Objetivo.....	17
3.3 Población Atendida.....	18
4. Árbol del problema y árbol de objetivos.....	18
4.1 Árbol del problema	18
4.2 Árbol de Objetivos.....	22
5. Matriz de indicadores para resultados.....	23
6. Padrón de beneficiarios, Reglas de Operación y Lineamientos Operativos	27
7. Complementariedades y coincidencias.....	27
8. Vinculación a la planeación estratégica.....	28
8.1. Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.....	28
8.2 Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.....	29
8.3 Programa Sectorial de Inclusión Social 2022-2027	30
8.4. Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040	31
8.5. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	32
8. Versiones y Vigencia del diagnóstico	33
9. Referencias.....	34

INTRODUCCIÓN

Durante la historia, se han tenido diversos enfoques sobre las Organizaciones de la Sociedad Civil, que han llevado a que no se tenga una definición consensuada y, por lo tanto, tenga un carácter polisémico. Esto se debe en cierta medida a la influencia que éstas han logrado tener en la sociedad, en “la atención de los asuntos ciudadanos y las problemáticas sociales” (Chávez y González, 2018).

Para fines del programa presupuestario y para este diagnóstico, se entenderá por Organizaciones de la Sociedad Civil a las agrupaciones civiles, académicas, de investigación, sociales y/o asistenciales legalmente constituidas, en las que participen personas o grupos cuyo propósito sea realizar actividades relacionadas con el bienestar, el desarrollo de la población y que no persigan fines de lucro ni intereses religiosos o partidistas de acuerdo con las Reglas de Operación del programa¹.

El Gobierno busca fomentar la organización y la participación de la Sociedad Civil en el desarrollo social del Estado para así llegar a un trabajo conjunto mediante la integración entre ambos. Según el INEGI, en el 2023, las Instituciones sin fines de lucro representaron el 3.1% del PIB nacional, dentro de este valor el 4.0% lo conforman las Instituciones sin fines de lucro enfocadas a los servicios sociales. Este valor nos hace dimensionar la importancia de las actividades realizadas por las OSC en el país.

Este diagnóstico tiene como objetivo mostrar el panorama general de la situación que enfrentan las Organizaciones de la Sociedad Civil en el estado, los antecedentes, la situación actual, las causas y efectos, así como los objetivos y la población objetivo que busca alcanzar el programa. Asimismo, se presenta la normativa por la que se rige el programa a través de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León, la alineación estratégica del programa con respecto a la planeación nacional, estatal, sectorial y de las Naciones Unidas, todo en concordancia con la Metodología del Marco Lógico.

1. MARCO LEGAL

1.1 Marco Legal Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 17 de enero de 2025)

Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

En su artículo 6 fracción V menciona que las organizaciones de la sociedad civil tienen el derecho a acceder a los apoyos y estímulos públicos que para fomento de las actividades previstas en el artículo 5 de esta ley, establezcan las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, y

¹ Reglas de Operación del Programa Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil en materia de Asistencia y Desarrollo Social http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00168372_000001.pdf

en su fracción X el recibir asesoría, capacitación y colaboración por parte de dependencias y entidades para el mejor cumplimiento de su objeto y actividades, en el marco de los programas que al efecto formulen dichas dependencias y entidades.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2024).

Ley General de Desarrollo Social

En el Artículo 35 se establece que el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas podrán aportar recursos como capital de riesgo para dar viabilidad a las empresas sociales y destinar recursos para apoyar a personas, familias y organizaciones sociales cuyo objeto sea el financiamiento de proyectos de desarrollo social.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 1 de abril del 2024).

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

En su artículo 15 menciona que como medida de inclusión se puede integrar en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas el derecho a la igualdad y la no discriminación.

(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 1 de abril del 2024).

1.2 Marco Legal Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León

(Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 29 de mayo de 2023)

Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León

La Secretaría de Igualdad e Inclusión se creó mediante esta Ley, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del estado, con fecha 2 de octubre de 2021; específicamente en su artículo 18° Apartado C, Fracción I; sus atribuciones se regulan en el artículo 34° de dicho instrumento legal.

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León

De conformidad con su artículo 1°, la Secretaría tiene entre sus atribuciones el establecer las bases y los mecanismos para la planeación, instrumentación, ejecución, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas en materia de Desarrollo Social.

(Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 17 de enero de 2024).

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Nuevo León

Se publicó en el Periódico Oficial del estado el 16 de mayo de 2007, su objeto es proveer en la esfera administrativa, la ejecución y cumplimiento de dicha Ley.

Reglamento Interior de la Secretaría de Igualdad e Inclusión

Fue publicado en el Periódico Oficial del estado con fecha 26 de enero de 2022 y reformado en 17 de marzo de 2023, tiene por objeto establecer la estructura orgánica de la Secretaría de Igualdad e Inclusión y regular las atribuciones de las unidades administrativas que la conforman.

Acuerdo por el cual se crea y establecen las Reglas de Operación del Programa de Fomento a Organizaciones de la Sociedad Civil

Publicado en el Periódico Oficial, el 11 de septiembre de 2024, el cual, tiene por objeto definir los requisitos y los lineamientos que deben cumplir las Organizaciones de la Sociedad Civil para recibir algún apoyo.

Ley de Fomento de la Sociedad Civil Organizada para el Estado de Nuevo León

En su artículo 6 fracción I inciso f establece que son derechos de las organizaciones de la sociedad civil el acceder, bajo condiciones de legalidad, objetividad, imparcialidad, transparencia e

igualdad a los programas, capacitación, recursos financieros y de apoyos en especie, fondos, estímulos fiscales, subsidios, exenciones, recursos públicos y otros apoyos económicos y administrativos por parte del Estado de Nuevo León, municipios u organismos públicos autónomos, de conformidad con la presente Ley y con las demás disposiciones aplicables en la materia.

(Ley publicada en el Periódico Oficial el 17 de junio de 2022).

Reglamento de la Ley de Fomento de la Sociedad Civil Organizada para el Estado de Nuevo León

(Publicado en el Periódico Oficial el 17 de marzo del 2023).

2. ANTECEDENTES

En México, el surgimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas al desarrollo social y a la asistencia de grupos vulnerables fue de carácter religioso, caritativo y existencial. Sus inicios remontan a la segunda mitad del siglo XVI, en la época de la colonia. Fue en 1898, cuando empiezan a surgir en Nuevo León instituciones de asistencia social, debido a la industrialización y el proceso de urbanización (Verduzco, 2003).

A pesar del apogeo de las instituciones de asistencia social, hubo una lucha ideológica entre el Estado y la Iglesia por mucho tiempo, sobre todo en la época de la Revolución Mexicana. Durante la etapa posterior a la revolución se empieza a observar un crecimiento económico y el Estado toma un papel de “Benefactor” que busca proveer servicios sociales. Debido al auge del Estado, las Organizaciones de asistencia social llegan a debilitarse en esta etapa (Arteaga et al., 2007).

No es hasta que en los años 80 empiezan a surgir organizaciones con motivo de los desastres naturales, y la crisis económica. Es ahí donde el Estado comienza a trabajar en conjunto con estas organizaciones en la búsqueda del mismo objetivo (Arteaga et al., 2007). Con el colapso del socialismo y la incapacidad de los partidos políticos para atender las necesidades de la sociedad, a inicio de los años 90, las Organizaciones de la Sociedad Civil toman un nuevo rumbo, involucrándose en los asuntos públicos de manera más activa (Arteaga et al., 2007).

Por otra parte, en el año 2004, se promulgó la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, donde se asume que en la medida en que se cuente con más y mejores organizaciones ciudadanas –transparentes, sustentables, comprometidas, profesionales y con capacidad de incidencia–, se podrán afrontar de mejor manera los retos que tiene cada país (Arteaga et al., 2007). Para el caso de Nuevo León, en el año 2022 se expide la Ley de Fomento de la Sociedad Civil Organizada para El Estado de Nuevo León, la cual tiene por objeto, incentivar y fomentar en coordinación con la administración pública estatal a las organizaciones de la sociedad civil, así como a las redes y agrupaciones debidamente registradas.

Con estos antecedentes podemos notar como las Organizaciones de la Sociedad Civil tienen años de presencia en el país, al principio con un motivo religioso, pero ahora como el Tercer Sector de la economía.

2.1 Definición del problema

La construcción de un Estado democrático y participativo implica una sociedad civil organizada capaz de cooperar con el mismo Estado en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas que resuelvan las condiciones de pobreza multidimensional y vulnerabilidad social en que viven muchas personas.

Las organizaciones de la sociedad civil de carácter asistencial, desarrollo social o afines tienen grados diversos de profesionalización que las hacen capaces en menor o mayor medida de cooperar con el Estado, de incidir en la política pública y de desarrollar su autonomía y sostenibilidad en todos los sentidos, incluido el financiero y presupuestal.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil enfrentan diversas problemáticas económicas, administrativas, políticas e inclusive de percepción. Uno de los principales problemas es la falta de financiamiento sostenible, debido a que las OSC dependen fuertemente de fuentes de financiamiento externas, una de ellas es el gobierno, cuyos apoyos son escasos; mientras que por parte de fuentes privadas se tienen muchas restricciones que se deben cumplir volviéndolas complicadas (Chávez y González, 2018).

Al existir bajos recursos económicos, las OSC cuentan con dificultades para el pago de remuneraciones, lo que lleva a un bajo nivel de profesionalización y esto a su vez produce un cierto nivel de desconfianza en la sociedad y/o que no se valore el trabajo realizado por ellas (Chávez y González, 2018).

Las organizaciones de la sociedad civil de carácter asistencial y desarrollo social tienen grados diversos de profesionalización que las hacen capaces en menor o mayor medida de cooperar con el Estado, de incidir en la política pública y de desarrollar su autonomía y sostenibilidad en todos los sentidos, incluido el financiero y presupuestal.

En lo referente a las capacidades con las que cuentan las Organizaciones de la Sociedad Civil Nacional Monte de Piedad desarrolló su modelo de Capacidades Organizacionales a partir de la adaptación de 6 modelos existentes a la realidad percibida en el contexto mexicano. Estos 6 modelos son:

Modelo "7S" de Consultoría McKinsey

EFQM de Premio Europeo de la Calidad

ISO de Norma ISO 9000

KPMG

BCS de Balanced Scorecard o Cuadro de Mando Integral

OCA de Organizational Capacity Assessment de USAID

El modelo OCA evalúa 7 ejes: Estrategia, estructura de procesos, cultura, liderazgo, personas, recursos y sistemas y, finalmente, resultados. Los modelos KPMG y BCS evalúan los mismos 7 ejes,

excepto liderazgo. Los modelos EFQ e ISO evalúan los mismos 7 ejes que OCA, excepto cultura. Mientras que el modelo “7S” evalúa los mismos ejes que OCA exceptuando resultados.

El modelo de NMP adapta los modelos mencionados al contexto de las OSC de México en 8 dimensiones:

- Liderazgo colaborativo
- Gobernanza
- Coherencia estratégica
- Gestión del conocimiento
- Financiamiento y sostenibilidad
- Operación y gestión
- Comunicación y relaciones públicas
- Adaptación

Cada dimensión cuenta con sus propias variables (al menos 2 y hasta 6 en cada dimensión) para un total de 31 variables que resultan en un nivel mínimo, básico, medio o sólido de cada dimensión.

La dimensión *Liderazgo colaborativo* está integrada por 5 variables: (1) visión transformadora, (2) enfoque de derechos humanos, género y diversidad, (3) plan y política de alianzas y asociaciones, (4) coordinación interna y (5) participación de la gerencia.

La dimensión *Gobernanza* cuenta con 4 variables: (1) composición del órgano de gobierno, (2) responsabilidades del órgano de gobierno, (3) relación entre el órgano de gobierno e (4) igualdad de género y diversidades en el organigrama.

La dimensión *Coherencia estratégica* está conformada por 3 variables: (1) definición de objetivos estratégicos, (2) planeación operativa y participativa y (3) monitoreo y evaluación de objetivos estratégicos.

La dimensión *Gestión del conocimiento* contiene 4 variables: (1) generación de conocimiento, (2) uso del conocimiento, (3) retención y desarrollo del talento e (4) innovación.

Financiamiento y sostenibilidad es una dimensión con 2 variables: (1) recaudación y generación de recursos y (2) gestión de donantes

Mientras que la dimensión *Operación y gestión* está integrada por 6 variables: (1) planeación de RH y descripción de puestos, (2) registro y contabilidad, (3) asuntos y responsabilidades legales, (4) infraestructura, recursos y tecnología, (5) sistema de gestión de la información y (6) mejora de procesos de gestión y operación.

La dimensión *Comunicaciones y relaciones públicas* la constituyen 4 variables: (1) estrategia de comunicación y posicionamiento, (2) comunicación respetuosa, inclusiva y no sexista, (3) herramientas de difusión y (4) mapeo y compromiso de titulares. Finalmente, la dimensión de *Adaptación* está conformada por 3 variables: (1) gestión de riesgos, (2) gestión del cambio y (3) cuidado del entorno.

Cada variable puede evaluarse en una escala que va de *mínimo, básico, medio y sólido*.

De julio a diciembre del 2024, la Dirección de Inversión Social aplicó 28 VCO (Valoraciones de Capacidades Organizacionales), más 49 aplicadas por Nacional Monte de piedad, la cual es la segunda etapa de la metodología. Los resultados de esta etapa son:

*Liderazgo colaborativo: 78.99%

*Coherencia estratégica: 74.48%

*Gobernanza: 76.10%

*Operación y gestión: 75.55%

*Gestión del conocimiento: 76.10%

*Comunicación y relaciones públicas: 71.26%

*Finanzas y sostenibilidad: 74.91%

*Adaptabilidad: 73.59%

La calificación más baja es de Comunicación y relaciones públicas, siendo las preguntas con calificación más baja las siguientes: Estrategia de comunicación y posicionamiento, Comunicación respetuosa, inclusiva y no sexista, Herramientas de difusión. Derivado de lo anterior, la definición del problema para el programa Fomento a Organizaciones de la Sociedad Civil es el siguiente: **Las OSC dedicadas al desarrollo social y asistencial del estado de Nuevo León presentan capacidades organizacionales y financieras insuficientes.**

2.2 Estado actual

En México actualmente existen 48,035 organizaciones de la sociedad civil registradas, según una estimación de la Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi, 2023). El 91.9% cuentan con la Clave Única de Inscripción (CLUNI), que es un registro por el cual pueden acceder a apoyos o estímulos del Gobierno Federal, el 22.1% son donatarias autorizadas por el SAT, es decir, son organizaciones civiles o fideicomisos que cuentan con autorización por parte del SAT para recibir donativos deducibles del Impuesto sobre la Renta y solamente el 14.0% cuentan con ambos registros.

Analizando Nuevo León, se puede conocer que en el estado existen 1,228 organizaciones con CLUNI y/o son donatarias en 2023. En proporción, 24.7% OSC son solamente donatarias autorizadas, 51.4% cuentan solamente con CLUNI y el 23.8% tiene ambos registros (Cemefi, 2023).

Así pues, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publica el Reporte de Donatarias Autorizadas, que contiene los ingresos por donativos obtenidos en efectivo y especie, así como los recibidos del extranjero, por arrendamiento de bienes, dividendos, regalías, intereses y otros

ingresos, así como las erogaciones por sueldos y salarios, contribuciones de seguridad social, gastos administrativos, operativos, y las percepciones netas, así las entidades federativas en las que se ubiquen y su clasificación por tipo de donataria. Según la información del Reporte de Donatarias Autorizadas 2024, en el año fiscal 2023 a nivel nacional, el 33.9% de los ingresos de las OSC fueron de donaciones, mientras que el ingreso restante lo autogeneraron. Para Nuevo León, haciendo un ejercicio similar, se encuentra que solamente el 12.3% del ingreso son donaciones. En el caso de las OSC dedicadas a la asistencia y desarrollo social, la situación es diferente. El 75.2% de los ingresos de las OSC asistenciales y el 69.0% de los ingresos de las OSC de Desarrollo Social son donaciones.

Por lo que se refiere a la Cuenta Pública 2023, dentro del Informe Anual de las Acciones de Fomento y de los Apoyos y Estímulos otorgados por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a favor de Organizaciones de la Sociedad Civil, se muestra que se llevaron a cabo 16,291 acciones de fomento por parte de la Administración Pública Federal dirigidas a 10,102 OSC. Si se compara con el año fiscal anterior, las acciones de fomento aumentaron un 0.1%, el monto invertido disminuyó un 19.8% y el número de OSC apoyadas, también disminuyó un 7.3%.

Por otro lado, el INEGI genera la Cuenta Satélite de Instituciones sin Fines de Lucro, tiene el objetivo de dar a conocer la dimensión, participación y evolución económica de las actividades realizadas por las organizaciones no lucrativas de nuestro país, en el contexto de las cuentas nacionales, que permite contar con información de la producción y la estructura sectorial de las instituciones sin fines de lucro, y en su contenido, se puede encontrar las variables diferenciadas por sexo para el personal ocupado y sus remuneraciones, y también, del voluntariado y su valoración económica.

En 2023, el 55.7% del personal de las Instituciones sin Fines de Lucro, que define el INEGI, es personal remunerado, mientras que el 44.3% son trabajadores voluntarios, el personal remunerado aumentó en comparación con 2022. En las Instituciones sin fines de lucro que corresponden a la clasificación Servicios sociales, el 34.8% son personal remunerado y el 65.2% son voluntarios.

También, el INEGI elabora la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), que tiene el objetivo de recabar información sobre las experiencias y la percepción de la población con trámites y servicios públicos que proporcionan los diferentes niveles de gobierno, incluyendo servicios de seguridad pública y justicia. Con información de la ENCIG 2023, en México, en el año 2023, las personas que declararon tener confianza en las ONG aumentaron y este aumento ha estado presente desde el 2019, al pasar de 57.6% en el 2019, a 59.4% en el 2021 y finalmente 60.5% en 2023, no obstante, el porcentaje y su incremento es bajo. En Nuevo León, el porcentaje es mayor que a nivel nacional sin embargo hubo un decrecimiento, en el 2019, el porcentaje fue de 63.1%, en el 2021 aumentó al 66.9%, pero en 2023 fue de 61.5%.

Con estas estadísticas disponibles, se puede distinguir la necesidad de ingresos externos que apoyen y complementen los ingresos de las OSC, así como que un número reducido de OSC cuenta con apoyos gubernamentales y estos han estado reduciéndose. También existe un alto porcentaje

de trabajo voluntario, lo que vulnera las condiciones de empleo tanto para los trabajadores como para las OSC.

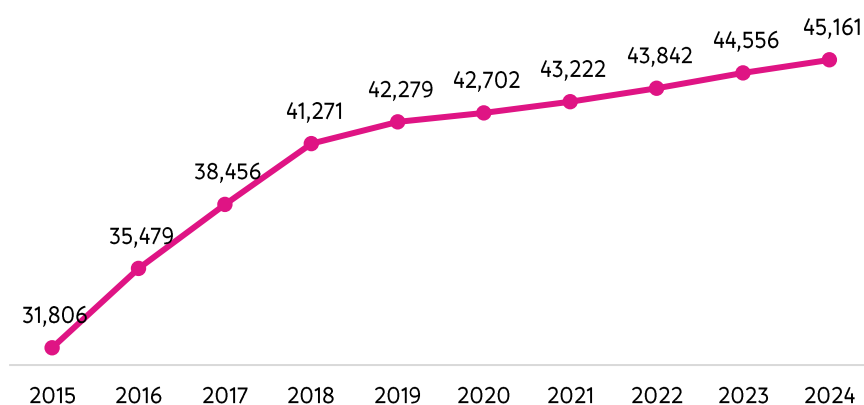
De acuerdo con Pulso OSC en su publicación Diagnóstico de información 2022, Desafíos en sociedad civil organizada en el cual se analizaron 857 organizaciones constituida por 26,848 colaboradores de los cuales el 49% son voluntarios que no perciben un incentivo económico por su trabajo. Por otro lado, del total de colaboradores, el 21% se encuentra dado de alta en nómina y el 29% labora bajo el esquema de honorarios profesionales. Únicamente el 1.5% de los colaboradores son consultores externos que brindan servicios a las OSC. de los cuales el 49% son voluntarios que no perciben un incentivo económico por su trabajo.

De las 857 organizaciones, 79% (679 OSC) solo contaban con información financiera sobre su institución para la toma de decisiones. Ahora bien, el 51% tuvo que realizar cambios en su planeación financiera para poder garantizar su operación, estas modificaciones tuvieron impactos significativos en la ampliación de programas y recortes de personal. Las OSC a menudo enfrentan desafíos para mantener sus niveles de ingresos. Varios factores pueden contribuir a la disminución de estos, una de las causas principales es la referente a la disminución de las donaciones que puede estar influenciada por cambios en las condiciones económicas, modificaciones en las prioridades de los donantes, cambios en las políticas de financiamiento o factores de diferente escala como recesiones económicas y desastres naturales.

2.3 Evolución del problema

En México, las OSC han presentado una tendencia creciente en los últimos años. El número de OSC registradas con CLUNI se ha incrementado, aunque a un ritmo lento, llegando a un total de 45,161 OSC registradas en el Registro Federal de las OSC (Gráfica 1).

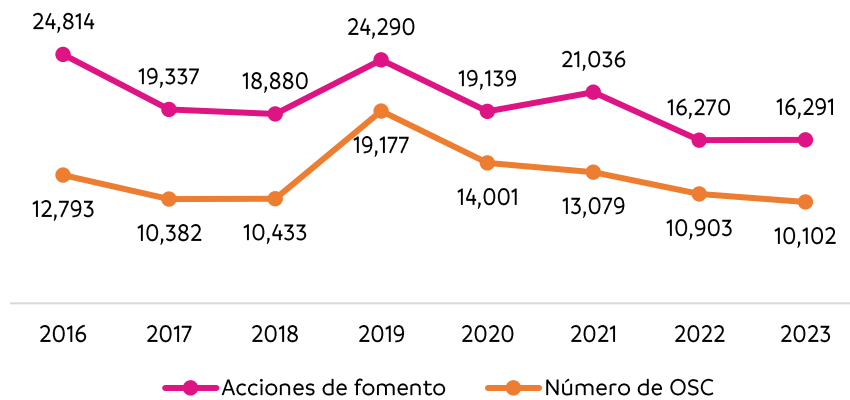
Gráfica 1. Organizaciones de la Sociedad civil inscritas en el Registro Federal de las OSC 2015-2024



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León con datos del Directorio de Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el Registro Federal de las OSC

El número de acciones que tuvieron fomento por parte de la Administración Pública Federal ha sido fluctuante en los últimos años. En 2023, se tuvo un ligero incremento de 0.1%, siendo 16,291 acciones de fomento en total. El número de OSC que recibieron algún fomento por el Gobierno Federal ha decrecido desde 2020, en 2023 se tuvo una disminución del 7.3%, apoyando únicamente a 10,102 OSC (Gráfica 2).

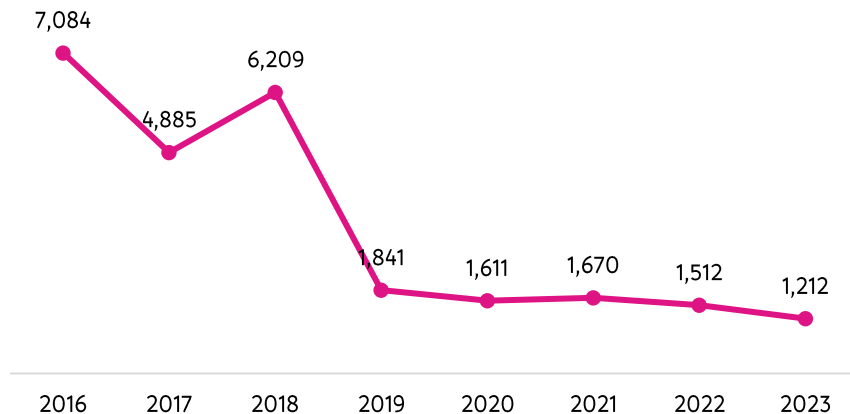
Gráfica 2. Acciones de fomento y número de OSC a quienes fueron dirigidas, 2016-2023



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León con datos del Informe Anual de las Acciones de Fomento y de los Apoyos y Estímulos otorgados por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a favor de Organizaciones de la Sociedad Civil 2016-2023.

La situación de los apoyos otorgados a OSC por el Gobierno Federal se presenta en la Gráfica 3, los recursos federales dirigidos a OSC con CLUNI correspondientes a los años fiscales 2016 a 2023, presentaron una tendencia a la baja la mayoría de los años, excepto en 2018 y en el 2021, los recursos federales han disminuido notablemente en el periodo. Para el año 2023, la cantidad de recursos federales dirigidos a OSC fue de 1,212 millones de pesos, 19.8% menos que el año anterior. Dichos recursos fueron otorgados a 93 OSC para apoyo de 93 proyectos.

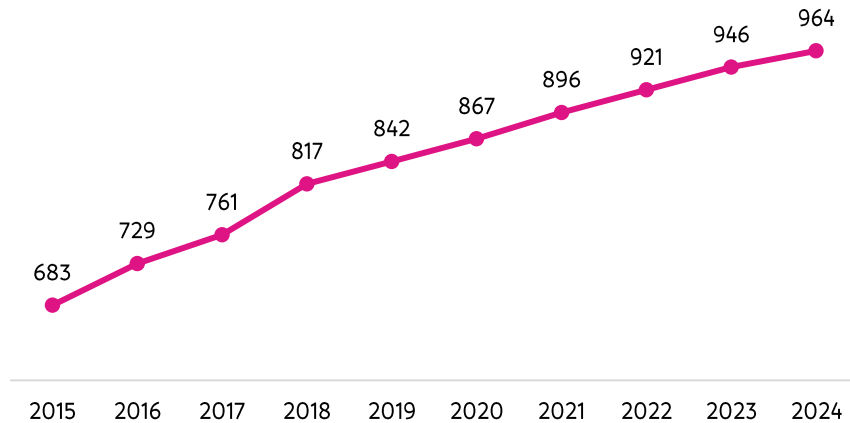
Gráfica 3. Recursos federales dirigidos a OSC con CLUNI, 2016-2023 (millones de pesos)



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León con datos del Informe Anual de las Acciones de Fomento y de los Apoyos y Estímulos otorgados por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a favor de Organizaciones de la Sociedad Civil 2016-2023.

En la Gráfica 4 se muestran las Organizaciones de la Sociedad Civil de Nuevo León inscritas en el Registro Federal. Se ha presentado una tendencia creciente durante todo el periodo 2016-2024 sin embargo, a tasas de crecimiento relativamente bajas. En 2024, Nuevo León tiene 964 OSC registradas.

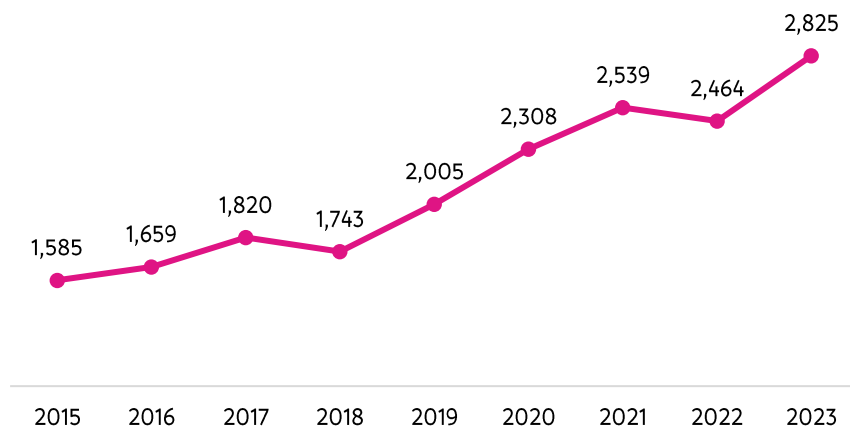
Gráfica 4. Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el Registro Federal de las OSC en Nuevo León, 2016-2024



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León con datos del Directorio de Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el Registro Federal de las OSC

Con información del Reporte de Donatarias Autorizadas de la SHCP, en la Gráfica 5 se presenta la información de los donativos recibidos por las donatarias autorizadas que realizan actividades asistenciales de 2015 a 2021 en Nuevo León, se han presentado incrementos durante el periodo, a excepción del año fiscal 2018, cerrando el año 2021 con un aumento que alcanzó el monto de 2,539 millones de pesos.

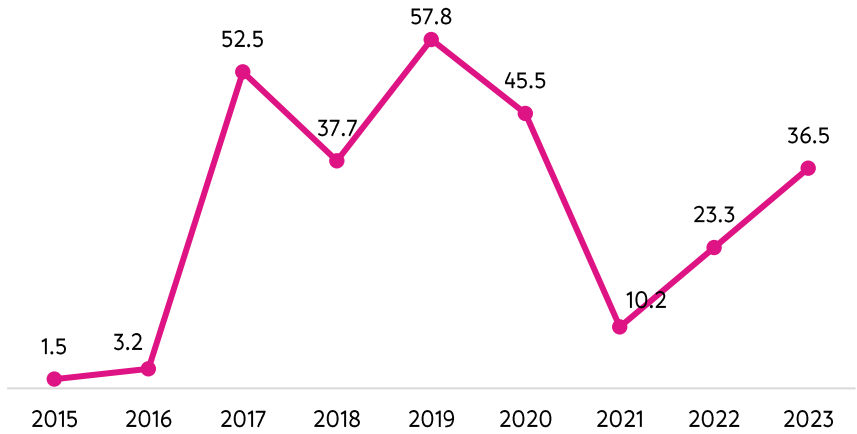
Gráfica 5. Donativos recibidos por OSC Donatarias Asistenciales autorizadas en Nuevo León, 2015-2023 (millones de pesos)



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León con datos del Reporte de Donatarias Autorizadas 2016-2024 correspondientes a los años 2015-2023.

En la Gráfica 6 se presenta la tendencia de los donativos recibidos por las donatarias de Desarrollo Social en Nuevo León, mostrando mayores fluctuaciones, sin embargo, en 2020 y 2021 se han presentado disminuciones grandes, alcanzando en 2021 una disminución de 77.7% comparado con el año anterior. El importe de los donativos recibidos en 2021 fue de 10.2 millones de pesos.

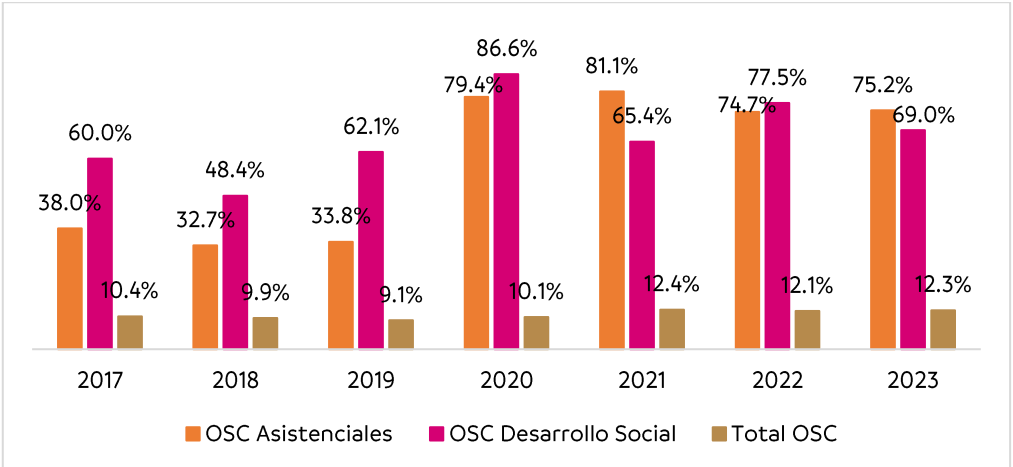
Gráfica 6. Donativos recibidos por OSC Donatarias de Desarrollo Social autorizadas en Nuevo León, 2015-2023 (millones de pesos)



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León con datos del Reporte de Donatarias Autorizadas 2016-2024 correspondientes a los años 2015-2023.

Al analizar las donaciones con respecto al total de ingresos, se puede observar que en los últimos años las donaciones de las OSC de Nuevo León sólo representan una pequeña parte de su ingreso, en promedio, el 10.4%, para el periodo comprendido de 2017 a 2021, aumentando el porcentaje en el último año, a 12.4%. Sin embargo, en el caso de las OSC donatarias asistenciales y de desarrollo social, las donaciones conforman una parte considerable de su ingreso. En el 2021, los donativos conformaron el 81.1% del total de ingresos de las OSC Asistenciales y un 65.4% para las OSC de Desarrollo Social, aumentando el porcentaje en las OSC Asistenciales y disminuyendo para las OSC de Desarrollo Social (Gráfica 7).

Gráfica 7. Proporción de Donativos recibidos por Donatarias autorizadas con respecto a sus Ingresos totales en Nuevo León, 2017-2021



La Organización de la Sociedad Civil “Pulso OSC” realiza un diagnóstico para conocer las características de las OSC, su último diagnóstico es del año 2022, donde participaron 857 organizaciones en el país, y en el estado participaron 135. De este diagnóstico se menciona que las 135 OSC del estado de Nuevo León atendieron a 918,766 personas y 611 organizaciones. El 84% de las OSC participantes atienden a personas en situación de pobreza, seguido del 43% que atiende personas con discapacidad.

2.4 Experiencias de atención con evidencia de efectos positivos asociados al programa

Existe discusión sobre cuáles son los efectos que los fondos provistos por el gobierno impactan en las Organizaciones no Gubernamentales, de esta se derivan dos teorías dentro de las cuales se encuentran resultados que favorecen a ambas, resultados ambiguos, mixtos y más líneas por investigar, éstas son: La teoría de interdependencia y la teoría de dependencia de recursos o isomorfismo coercitivo (Lu y Zhao, 2019; Frumkin y Kim, 2002).

La teoría de interdependencia menciona que los fondos que el gobierno proporciona a las organizaciones sin fines de lucro causan estabilidad financiera y legitimidad, lo que deriva en que las organizaciones se concentren en realizar su misión y expandir sus programas, apoyando a los grupos con menores ingresos a través de los servicios que ofrecen (Salamon, 1995; Salamon y Toepler, 2015; Frumkin y Kim, 2002; Lu y Zhao, 2019).

La teoría de dependencia de recursos menciona que las organizaciones sin fines de lucro que son beneficiadas por el gobierno tienen que invertir recursos en los requisitos administrativos que el gobierno demanda y por lo tanto no utilizan los recursos en sus programas y servicios sino en gastos administrativos (DiMaggio y Powell, 1983; Pfeffer y Salancik, 1978; Lu y Zhao, 2019).

En un estudio realizado por Lu y Zhao (2019) a organizaciones sin fines de lucro internacionales de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional en un periodo de 20 años se encontró que existe una relación positiva entre los fondos otorgados por el gobierno y el gasto en los programas de las organizaciones. Los resultados muestran que las organizaciones con mayores recursos de gobierno tienden a concentrarse más en sus actividades.

Nacional

En México, existía el Programa de Coinversión Social implementado por la Secretaría de Desarrollo Social cuyo objetivo era “Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento de los actores sociales” (DOF, 2017). Este programa apoyaba a los proyectos de las organizaciones sociales por subsidios a través de convocatorias públicas y realizaba acciones estratégicas para fortalecimiento, vinculación y desarrollo de los actores sociales como lo eran las capacitaciones y eventos (CONEVAL, 2018).

En el 2019 cambió su objetivo al siguiente: “Contribuir al bienestar social de las personas que habitan en municipios indígenas con alta y muy alta marginación mediante el desarrollo de proyectos de cohesión social” (DOF, 2019), apoyando ahora directamente a las personas beneficiarias, aunque únicamente a la población indígena.

Este programa, aunque no tenía mucho presupuesto era el que formalmente apoyaba de manera amplia a OSC en donde se tenía el reconocimiento de ellas y de su impacto en la sociedad por lo que las OSC se sentían valoradas y el acompañamiento que se brindaba les había ayudado mucho, así como el recurso brindado sobre todo a las organizaciones pequeñas (Alternativas y Capacidades, A.C., 2022).

En la Ficha de Monitoreo del Programa de Coinversión Social realizada por CONEVAL en el año 2018 se menciona que:

En 2014, el programa elaboró un análisis de factibilidad para realizar una evaluación de impacto y obtuvo como resultado que no es factible técnicamente realizar una evaluación de impacto del programa debido a la falta de un grupo de control o de comparación riguroso (CONEVAL, 2018).

También, en dicha ficha se agrega la información siguiente:

En 2010, la Evaluación de Efectos del PCS en la construcción de Capital Social, identificó que el programa tiene resultados positivos en el fortalecimiento institucional de los AS para implementar sus proyectos y generar beneficios a su población objetivo. Asimismo, el nivel de confianza de los AS hacia el personal del PCS fue de 9.5/10 y de los beneficiarios hacia el AS de 9.8/10 (CONEVAL, 2018).

Internacional

Existen muchas acciones internacionales dirigidas a las Organizaciones de la Sociedad Civil /Organizaciones No Gubernamentales especialmente en países de Europa y Asia. A continuación, se presentan algunas buenas prácticas existentes:

Japón

El Fondo Japonés para el Desarrollo Social es un programa del gobierno de Japón con el Banco Mundial en donde se proporcionan subsidios a los proyectos de desarrollo comunitario y reducción de la pobreza a través de organizaciones no gubernamentales/organizaciones de la sociedad civil a nivel gobierno local e implementadas a nivel comunidad.

El programa ha contribuido a la reducción de la pobreza en la población, especialmente a mujeres y niños. Se han generado trabajos dignos a través de intervenciones de capacidades, desarrollo de habilidades y capacitación vocacional, así como la apertura de negocios o el acceso a un empleo, además se ha apoyado a la nutrición de niñas y niños, la educación inclusiva, saneamiento, entre otras acciones (Banco Mundial, 2017; s.f.).

Países islámicos

El programa de empoderamiento a las ONG para la reducción de la pobreza (NGO *Empowerment for Poverty Reduction Programme* (Tadamon)) del Banco Islámico de Desarrollo, el Fondo de Solidaridad Islámica para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que está enfocado en apoyar las OSC de los países de la Organización de Cooperación Islámica con el fin de mejorar el desarrollo socioeconómico de las comunidades difíciles de alcanzar (PNUD, s.f.).

Este programa incrementa las capacidades institucionales y financieras de las organizaciones para que respondan efectiva y eficientemente a las necesidades de las comunidades, a través de las organizaciones se ha impactado a personas por medio de la educación, del cuidado del medio ambiente, reconstrucción de casas, entre otros temas (Tadamon, s.f.).

Australia

El gobierno de Australia a través del programa australiano de cooperación ONG (The Australian NGO Cooperation Program) provee de fondos a las organizaciones no gubernamentales australianas para brindar ayuda a los países en desarrollo. Con este fondo las organizaciones han podido desarrollar sus objetivos y metas, han construido la capacidad de asociación local y han incrementado su conocimiento en diferentes áreas (ODE, 2015).

Este programa ha tenido impacto positivo en las organizaciones, mejorando la autonomía, la realización de proyectos de larga duración (DFAT, 2015), así como en la población beneficiaria en los pilares de salud a través de la provisión de equipamiento, atenciones, acceso a servicios, etc. en el pilar de estabilidad se apoyó a mujeres víctimas de violencia, acceso a la educación a las niñas y niños y mejoras en el acceso a la alimentación. En el pilar de recuperación económica se apoyó a mujeres emprendedoras, mejora en el ingreso a mujeres y personas con discapacidad (DFAT, 2023).

Dinamarca

Dinamarca ha creado una colaboración con la sociedad civil del Sur global para el logro de sus objetivos de combate a la pobreza y promoción de los derechos humanos. Su objetivo es que la sociedad civil del Sur global tenga el espacio y la capacidad para ganar influencia en el combate a la pobreza y desigualdad. Dinamarca apoya a las organizaciones a través de la formación de colaboraciones estratégicas, en el desarrollo de capacidades con acompañamientos y construcción de capacidades técnicas y en los esfuerzos de defensa y cabildeo (Danida, 2014).

Los impactos que ha tenido el programa son la realización de programas relevantes para la población, el aumento del alcance de personas a través de las organizaciones y la mejora en el desarrollo de capacidades técnicas para la mejora de los programas (MFA, 2022).

3. COBERTURA

El programa Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil tiene cobertura en el Estado de Nuevo León.

3.1 Población Potencial

La población potencial es definida como la población total que presenta un problema o necesidad, por la que se justifica la aplicación de recursos del Programa y que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega (SFyTGE, 2025). Para el programa Fomento a Organizaciones de la Sociedad Civil, la población potencial son las Organizaciones de la Sociedad Civil (asociaciones civiles y personas morales), sin fines de lucro, partidistas ni religiosos, legalmente constituidas, que operen en el Estado de Nuevo León, y que sus actividades estén relacionadas con el desarrollo social y/o asistencial según se señala en el artículo 4 de la Ley de

Fomento de la Sociedad Civil Organizada para el Estado de Nuevo León, que además forman parte del Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Redes y Agrupaciones del Estado de Nuevo León.

Al inicio del 2025, se tiene un registro de 741 Organizaciones de la Sociedad Civil en el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Redes y Agrupaciones del Estado de Nuevo León, que se desglosan por municipio en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Nuevo León. Población potencial del Programa Fomento a OSC, según municipio, 2025

Municipio	Organizaciones de la Sociedad Civil
Total	741
Abasolo	3
Aldamas	2
Allende	6
Anáhuac	1
Apodaca	20
Cadereyta Jiménez	4
Cerralvo	2
Ciénega de Flores	1
Doctor Coss	5
Doctor González	4
El Carmen	6
Galeana	3
García	9
General Bravo	2
General Escobedo	11
General Terán	2
General Zuazua	1
Guadalupe	54
Juárez	12
Linares	14
Los Herreras	1
Los Ramones	1
Marín	1
Mina	4
Montemorelos	1
Monterrey	414
Pesquería	2
Sabinas Hidalgo	2
Salinas Victoria	2
San Nicolás de los Garza	36
San Pedro Garza García	85
Santa Catarina	20
Santiago	10

Fuente: Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Redes y Agrupaciones del Estado de Nuevo León

3.2 Población Objetivo

La población objetivo se define como los beneficiarios de los recursos del Programa que se tiene planeado o programado atender en un período (SFyTGE, 2025). La población objetivo del programa Fomento a Organizaciones de la Sociedad Civil son Organizaciones de la Sociedad Civil (asociaciones civiles y personas morales), sin fines de lucro, partidistas ni religiosos, legalmente constituidas, que operen en el Estado de Nuevo León, y que sus actividades estén relacionadas con el desarrollo social y/o asistencial según se señala en el artículo 4 de la Ley de Fomento de la Sociedad Civil Organizada para el Estado de Nuevo León, que formen parte del Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Redes y Agrupaciones del Estado de Nuevo León y que además cumplan con los criterios de selección y normatividad aplicable establecidos en las Reglas de Operación.

Los criterios de selección para la población objetivo son:

- Estar legalmente constituidas.
- Operar en el Estado de Nuevo León.
- Dedicarse al desarrollo social y/o asistencial (según actividades señaladas en el artículo 4 de la Ley de Fomento de la Sociedad Civil Organizada para el Estado de Nuevo León).
- Estar inscritas en el Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Redes y Agrupaciones del Estado de Nuevo León.
- Haber completado el Formato de Solicitud Digital.
- Haber sido visitada para validar la información.

Debido a la definición, la cuantificación de la población objetivo es calculada a través de las metas del programa, definidas por la Dirección de Inversión Social, tomando en cuenta el presupuesto aprobado en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León 2025 así como los proyectos alcanzados en el año anterior. Para este año fiscal, se fijó la meta de beneficiar a 242 organizaciones, mostrando un incremento con respecto a la meta del año anterior (Cuadro 2).

**Cuadro 2. Nuevo León. Información
histórica de la población objetivo del
Programa Fomento a OSC, 2018-2025**

Año	Total
2018	186
2019	168
2020	196
2021	191
2022	197
2023	247
2024	219
2025	242

Fuente: Dirección de Inversión Social

3.3 Población Atendida

La población atendida es definida como las personas beneficiarias efectivas que se atienden con los recursos del Programa, a través de los bienes y servicios que se producen en un ejercicio fiscal determinado (SFyTGE, 2025). La población atendida del programa Fomento a Organizaciones de la Sociedad Civil son Organizaciones de la Sociedad Civil (asociaciones civiles y personas morales), sin fines de lucro, partidistas ni religiosos, legalmente constituidas, que operen en el Estado de Nuevo León, y que sus actividades estén relacionadas con el desarrollo social y/o asistencial según se señala en el artículo 4 de la Ley de Fomento de la Sociedad Civil Organizada para el Estado de Nuevo León, que formen parte del Registro Estatal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Redes y Agrupaciones del Estado de Nuevo León, que cumplen con los criterios de selección y normatividad aplicable establecidos en las Reglas de Operación y se beneficiaron por medio de apoyos económicos y/o capacitación y asesoría para la profesionalización.

En el cuadro 4 se presenta la información histórica de la población atendida, del año 2018 al 2019, la población atendida aumentó 16.8%, pero para el siguiente año disminuyó 2.6%, debido a que el presupuesto se mantuvo igual. Para el año 2021, se lograron atender a 196 organizaciones, excediendo la meta y teniendo un incremento del 3.2%. En 2022 se tuvo un aumento considerable, llegando a 246 OSC atendidas, superando la meta y creciendo 25.5% con respecto al 2021, en 2023 se tuvo un total de 219 OSC beneficiadas y se cerró el 2024 con un total de 231 OSC (Cuadro 4).

Cuadro 4. Nuevo León. Información
histórica de la Población Atendida
del Programa Fomento a OSC,
2018-2023

Año	Total
2018	167
2019	195
2020	190
2021	196
2022	246
2023	219
2024	231

Fuente: Dirección de Inversión Social.

4. ÁRBOL DEL PROBLEMA Y ÁRBOL DE OBJETIVOS

4.1 Árbol del problema

Causas

Los factores principales que generan las causas inmediatas, y pueden identificarse como origen de la problemática que padecen las Organizaciones de la Sociedad Civil, se pueden resumir en los siguientes:

Bajo nivel de fortalecimiento organizacional

La administración y gestión es indispensable en toda organización y esto no es una excepción para las Organizaciones de la Sociedad Civil, sin embargo, las oportunidades para el fortalecimiento son insuficientes.

Existen diversas razones a esta falta de atención a la gestión de las OSC, las cuales describe Lewis (2001): 1) están enfocadas mayormente a la acción y no a la organización, 2) sus recursos están prácticamente condicionados al trabajo de atención a las personas, 3) las materias de gestión y administración son aspectos en los que no profundizan las OSC por ser más aplicables al sector privado o público, 4) las OSC comienzan a crecer en número más rápidamente que en las capacidades organizacionales y 5) la gestión en las OSC es mayormente vista como externa.

Otra parte que dificulta la organización de las OSC con respecto a criterios más técnicos son la combinación de personal a sueldo y voluntariado (Lewis, 2001).

Recurso económico limitado

Las Organizaciones de la Sociedad Civil requieren capacidades organizacionales y financieras para operar y lograr sus objetivos, los cuales, pueden obtener a través de la propia generación de recursos, la obtención de fondos privados o públicos. Un aspecto clave para las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil es disponer de un flujo estable de recursos para garantizar la continuidad de los proyectos.

Por otra parte, las limitantes en el sector privado son a que las empresas buscan conocer el trabajo de las OSC para tomarlo como criterio de selección a los apoyos, por lo que se necesita tener cierta reputación en el sector empresarial, además, determinan otros requisitos, que van desde estar legalmente constituidas hasta cumplir con cierta temática ya establecida por las empresas (Alternativas y Capacidades, 2009).

Efectos

Menor madurez y sostenibilidad de las OSC

Debido a la falta de recursos económicos, así como a la baja profesionalización del personal, las OSC cuentan con una baja capacidad operativa entendiéndose esta como la utilización de la infraestructura y conocimientos disponibles para brindar servicios para aumentar la eficiencia y productividad (Hernández et al, 2017).

La sostenibilidad la define el Cemefi (2020) como: “la capacidad que tienen las organizaciones para permanecer en el tiempo, adaptarse a los cambios, a nuevas realidades y crecer en servicios e impacto”. La sostenibilidad de las OSC es multidimensional, ya que las aportaciones que realizan son de enfoque económico, social y político (Flor et al, 2018). Los bajos y limitados fuentes de financiamiento, de recursos económico, de recurso humano, de relaciones y alianzas, de comunicación llevan a las OSC a una insuficiente sostenibilidad financiera, institucional, social y

política, de acuerdo con la Encuesta Sostenibilidad de las OSC en el escenario actual del Cemefi aunque sí se destacan varias acciones de las OSC en búsqueda de esa adaptación.

Baja capacidad de atención a la población objetivo

Las Organizaciones de la Sociedad Civil realizan un trabajo complementario al que realiza el Estado en la procuración de bienes y servicios, ya que reconocen y tratan de atender problemáticas que afectan de modo transversal a los sectores más desprotegidos de la sociedad, y que escapan a los grandes objetivos de la política social del gobierno. Debido a los limitados recursos las OSC presentan problemas de “bajo nivel de incidencia en las problemáticas que pretenden atender” (Chávez y González, 2018, p. 11) ya que no logran influenciar de manera mayor a las personas y así mejorar la situación en la que viven.

Con lo citado anteriormente, se puede ver la existencia del paternalismo filantrópico donde las OSC benefician a la población, pero de acuerdo con la opción que ellos consideran mejor para atender la necesidad, y no se busca la incidencia de los beneficiarios en la decisión de la utilización del recurso (Bassi, 2023, Muñoz, 2020).

Enfoque de intervenciones de corto plazo

Otro efecto de los recursos limitados e intermitentes es que las OSC se concentran en presentar proyectos de corta duración y esto a su vez influencia en la baja incidencia de los proyectos (Chávez y González, 2018). Los proyectos de corta duración no permiten el monitoreo y evaluación de los resultados que permitan conocer los impactos positivos que se obtuvieron (Hunaiti, 2023).

Resultados de menor impacto en la población atendida

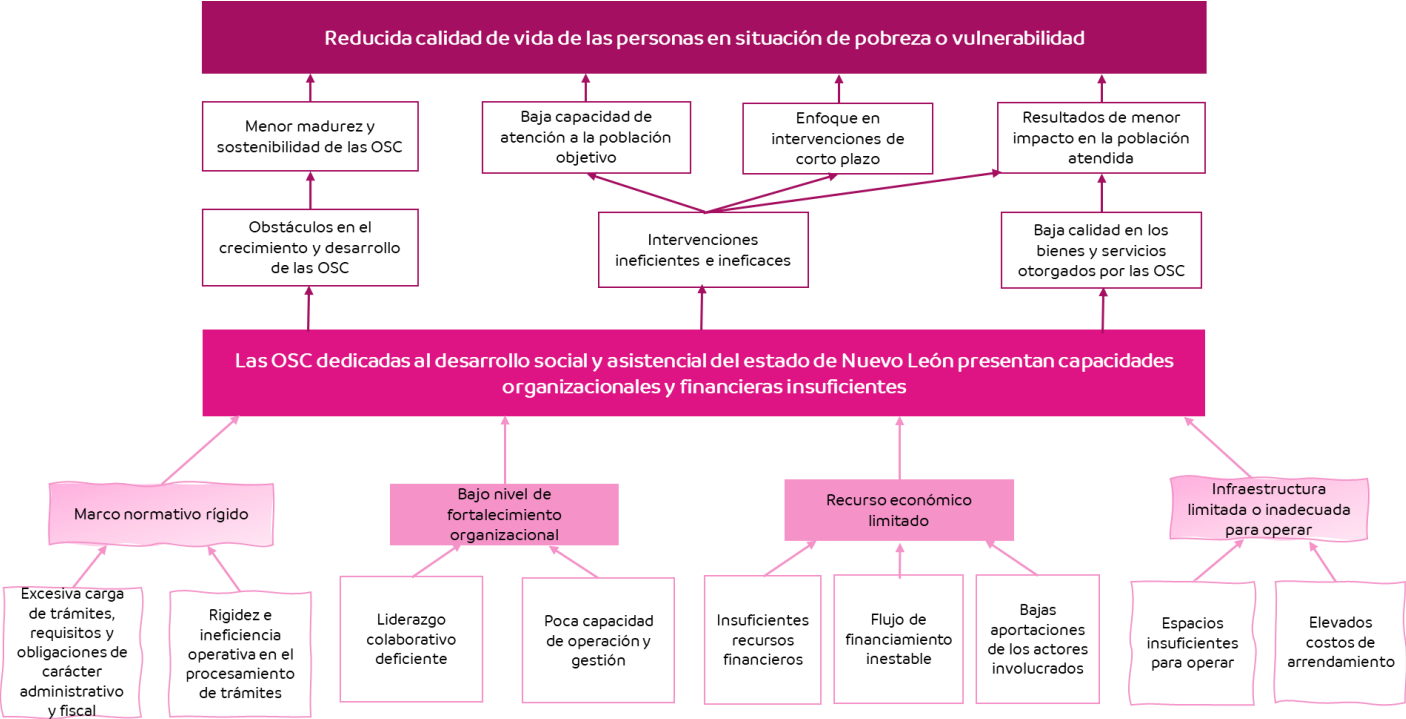
Según Salamon (2015) en su teoría expone que existen fallas en el tercer sector en cuanto a la atención de los problemas públicos, estas son:

- 1) Insuficiencia filantrópica: Las OSC tienen incapacidad de generar u organizar recursos suficientes para la solución de los problemas sociales a grande escala, en donde parte de esta falla se debe a la insuficiencia de donaciones (Bassi, 2023, Muñoz, 2020).
- 2) Particularismo filantrópico: Las acciones de las OSC son focalizadas a ciertos grupos específicos de la población y no a la población en general por lo que existe cierta exclusión que podría dirigir a un favoritismo y peormente podría pensarse como discriminación, dicha exclusión crea disparidades en provisión de bienes y servicios (Bassi, 2023, Muñoz, 2020).
- 3) Paternalismo filantrópico: Las OSC realizan acciones de acuerdo con lo que ellas consideran es mejor para los beneficiarios, “la comunidad”, en lugar de dejar que los beneficiarios incidan en la decisión de cómo utilizar los recursos, creando un empoderamiento limitado a los beneficiarios (Bassi, 2023, Muñoz, 2020).
- 4) Afición filantrópica: Las OSC cuentan con un alto número de voluntarios para la realización de sus actividades, y muchas veces carecen de experiencia en el tema, además no pueden pagar sueldos adecuados y capacitar a sus empleados por lo que existe una falta de

profesionalización de las OSC para el diseño de modelos de atención o intervención complejos (Bassi, 2023, Muñoz, 2020).

A continuación, se presenta el árbol de problemas que explica el Programa de Fomento a Organizaciones de la Sociedad Civil. Las causas marcadas en rosa sólido son las que atiende el programa: Insuficiente fortalecimiento de la profesionalización y Recurso económico limitado.

Gráfica 9. Árbol del Problema

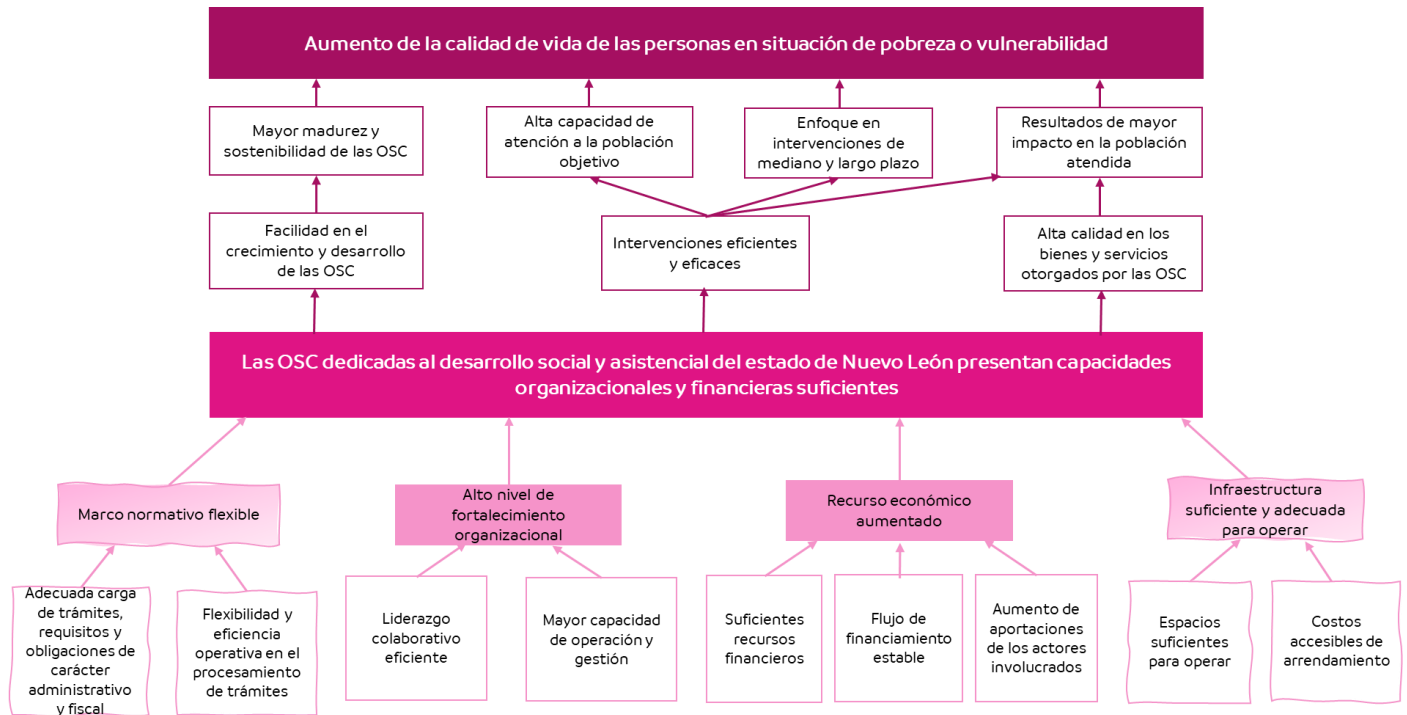


Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León

4.2 Árbol de Objetivos

De acuerdo con las principales guías y manuales acerca de la metodología de marco lógico, en el árbol de objetivos se plantean como solucionados los elementos del árbol de problemas, se proponen acciones probables que puedan, en términos operativos, conseguir el medio, como se muestra en la Gráfica 10. Los medios marcados en rosa sólido son los que atiende el programa.

Gráfica 10. Árbol de Objetivos



Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León

5. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS



Formato MIR-V1.0

EJERCICIO FISCAL 2025

Estatus del Programa: REGISTRADO

CLAVE PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN			TIPO
5052	FOMENTO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL			PP

OBJETIVOS MIR	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN / FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA		
FIN					
CONTRIBUIR A DISMINUIR LA POBREZA Y LAS CARENCIAS SOCIALES PRESENTES EN LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA MEDIANTE ACCIONES DE APOYO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) DEDICADAS AL DESARROLLO SOCIAL Y/O ASISTENCIAL	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	$(\text{POBLACIÓN EN POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN NUEVO LEÓN} / \text{POBLACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN}) * 100$	ANUAL	MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL DE CONEVAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN	EXISTEN CONDICIONES PROPIAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PROPÓSITO					
LAS OSC DEDICADAS AL DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTAN CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y FINANCIERAS SUFICIENTES QUE PERMITEN MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE ATIENDEN	TASA DE VARIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ATENDIDAS	$((\text{ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ATENDIDAS EN EL AÑO T} - \text{ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ATENDIDAS EN EL AÑO T-1}) / \text{ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ATENDIDAS EN EL AÑO T-1}) * 100$	ANUAL	REPORTE SEMESTRAL DE RESULTADOS DE FOMENTO A OSC / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN SOCIAL	LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ACEPTAN LA ATENCIÓN OFRECIDA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN SOCIAL

Fuente: Programas Presupuestarios, 2025. <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

EJERCICIO FISCAL 2025

Formato MIR-V1.0

Estatus del Programa: REGISTRADO

CLAVE PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN			TIPO	
S052	FOMENTO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL			PP	
OBJETIVOS MIR	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN / FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA		
COMPONENTES					
C1. APOYOS ECONÓMICOS A OSC ENTREGADOS	PROMEDIO DE APOYOS ECONÓMICOS A OSC ENTREGADOS	(MONTO TOTAL DE APOYOS ECONÓMICOS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ENTREGADOS / NÚMERO DE APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS)	SEMESTRAL	REPORTE SEMESTRAL DE RESULTADOS DE FOMENTO A OSC / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN SOCIAL	LAS OSC ACUDEN A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN A SOLICITAR APOYOS ECONÓMICOS PARA SU FORTALECIMIENTO
C2. ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LAS OSC OTORGADAS	PORCENTAJE DE OSC PARTICIPANTES EN ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA SUS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES	(OSC PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES / OSC QUE RECIBEN APOYOS ECONÓMICOS) * 100	SEMESTRAL	REPORTE SEMESTRAL DE RESULTADOS DE FOMENTO A OSC / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN SOCIAL	LAS OSC ESTÁN INTERESADAS EN LA CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y PARTICIPAN DE LAS ACCIONES

Fuente: Programas Presupuestarios, 2025. <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

EJERCICIO FISCAL 2025

Formato MIR-V1.0

Estatus del Programa: REGISTRADO

CLAVE PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN			TIPO	
5052	FOMENTO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL			PP	
OBJETIVOS MIR	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN / FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA		
ACTIVIDADES					
01. APOYOS ECONÓMICOS A OSC ENTREGADOS					
A101. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIAS DE APOYOS ECONÓMICOS DIRIGIDAS A OSC	PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS DE APOYOS ECONÓMICOS DIRIGIDAS A OSC PUBLICADAS	(CONVOCATORIAS DE APOYOS ECONÓMICOS DIRIGIDAS A OSC PÚBLICAS / CONVOCATORIAS DE APOYOS ECONÓMICOS DIRIGIDAS A OSC PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	BASES DE APOYO PARA LA INVERSIÓN SOCIAL / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN SOCIAL	EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN EL PERÍODO
A201. DICTAMINACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO DICTAMINADAS	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO DICTAMINADAS	(SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO DICTAMINADAS / SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO RECIBIDAS) * 100	TRIMESTRAL	REPORTE PROGRAMA DE FOMENTO A OSC / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN SOCIAL	LAS OSC SOLICITAN APOYO ECONÓMICO A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN
A301. AUTORIZACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS	PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS AUTORIZADOS	(APOYOS ECONÓMICOS AUTORIZADOS / SOLICITUDES CON OPINIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PARA EL FOMENTO DE LAS OSC) * 100	TRIMESTRAL	REPORTE PROGRAMA DE FOMENTO A OSC / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN SOCIAL	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CUMPLEN CON EL QUÓRUM PARA REALIZAR LAS SESIONES PROGRAMADAS
A401. FORMALIZACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS	PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS FORMALIZADOS	(CONVENIOS DE APOYOS ECONÓMICOS FORMALIZADOS / APOYOS ECONÓMICOS APROBADOS) * 100	TRIMESTRAL	REPORTE PROGRAMA DE FOMENTO A OSC / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN SOCIAL	LAS OSC PARTICIPAN EN LA VALIDACIÓN DE CONVENIOS
A501. SUPERVISIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS REALIZADOS POR LAS OSC	PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS CON ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN	(APOYOS ECONÓMICOS CON ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN / APOYOS ECONÓMICOS APROBADOS) * 100	TRIMESTRAL	REPORTE PROGRAMA DE FOMENTO A OSC / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN SOCIAL	LAS OSC ACEPTAN LA SUPERVISIÓN DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN

Fuente: Programas Presupuestarios, 2025. <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

EJERCICIO FISCAL 2025

Formato MIR-V1.0

Estatus del Programa: REGISTRADO

CLAVE PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN			TIPO	
5052	FOMENTO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL			PP	
OBJETIVOS MIR	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN / FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA		
ACTIVIDADES					
C2. ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE LAS OSC OTORGADAS					
A1C2. VALORACIÓN DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES	PORCENTAJE DE OSC APOYADAS CON VALORACIÓN DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES	(OSC APOYADAS CON VALORACIÓN DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES / OSC APOYADAS) * 100	TRIMESTRAL	REPORTE PROGRAMA DE FOMENTO A OSC / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN SOCIAL	LAS OSC CUMPLEN CON EL LLENADO DE LA ENCUESTA Y SE SOMETE A LA ENTREVISTA DE VALORACIÓN
A2C2. ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO	PORCENTAJE DE OSC CON PLANES DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO	(OSC CON PLANES DE ACCIÓN / OSC CON VALORACIÓN DE CAPACIDADES ORGANIZACIONALES) * 100	TRIMESTRAL	REPORTE PROGRAMA DE FOMENTO A OSC / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN SOCIAL	LAS OSC CUMPLEN CON EL LLENADO DE LA ENCUESTA Y SE SOMETE A LA ENTREVISTA DE VALORACIÓN
A3C2. REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO	PORCENTAJE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO REALIZADOS	(EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS / EVENTOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS) * 100	TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN SOCIAL	LAS OSC SE INTERESAN Y ASISTEN A LAS CAPACITACIONES ASÍ COMO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA REALIZAR EVENTOS
A4C2. SUPERVISIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO REALIZADAS	PORCENTAJE DE OSC APOYADAS CON ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO SUPERVISADAS	(OSC APOYADAS CON ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO SUPERVISADAS / OSC APOYADAS CON ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO) * 100	TRIMESTRAL	REPORTE PROGRAMA DE FOMENTO A OSC / DIRECCIÓN DE INVERSIÓN SOCIAL	LAS OSC ACEPTAN LA SUPERVISIÓN DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN

Fuente: Programas Presupuestarios, 2025. <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>

6. PADRÓN DE BENEFICIARIOS, REGLAS DE OPERACIÓN Y LINEAMIENTOS OPERATIVOS

El padrón de beneficiarios lo conforman las Organizaciones de la Sociedad Civil que son apoyadas por el programa, de acuerdo con los criterios de elegibilidad. El padrón tiene accesibilidad pública en la página de padrón de beneficiarios del Gobierno del Estado de Nuevo León <http://beneficiarios.nl.gob.mx/?dep=SIEI>, así como en la página de transparencia del Gobierno del Estado de Nuevo León <https://transparencia.nl.gob.mx/site/bienvenida>. Los datos que la conforman son el nombre de la OSC beneficiaria, el nombre del programa, subprograma y dependencia, el monto de apoyo y la fecha.

También el programa Fomento a Organizaciones de la Sociedad Civil cuenta con reglas de operación, las cuales se pueden consultar en la siguiente liga: http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00172778_000001.pdf

7. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS

Existen dos programas federales que involucran acciones realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, en el tema de violencia contra la mujer: Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos; y Programa de Apoyo a Instituciones de Mujeres en las Entidades Federativas.

Cuadro 6. Programas vigentes para Organizaciones de la Sociedad Civil

Programa	Nivel / Dependencia	Población objetivo
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos	Federal/ Secretaría de las Mujeres	Las mujeres en situación de violencia, que requieran atención especializada y de un lugar seguro donde puedan resguardarse para proteger su integridad, su vida y la de sus hijas e hijos. Entes Públicos u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con experiencia comprobable que operen Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, y en su caso sus Hijas e Hijos.
Apoyo a Instituciones en materia de Asistencia Social	Estatat/ DIF	Instituciones que brindan servicios de salud en materia de asistencia social.

Fuente: Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León, con datos del Diario Oficial de la Federación y del Gobierno del Estado de Nuevo León.

El Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, tiene como objetivo brindar protección y atención integral y especializada, mediante Refugios especializados y Centros Externos de Atención, para atender la demanda de mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso, sus Hijas e Hijos. El programa otorga recursos federales catalogados como subsidios a los Entes Públicos y OSC, que atienden

exclusivamente a mujeres en situación de violencia extrema y sus hijas e hijos, de conformidad con la normativa aplicable, este apoyo está sujeto a disponibilidad presupuestal.²

A nivel estatal, existe el Programa de Apoyo a Instituciones en materia de Asistencia Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el cual busca contribuir a disminuir el índice de vulnerabilidad social en el estado mediante acciones de corresponsabilidad con instituciones orientadas al desarrollo de la familia y la comunidad³. Brinda apoyos en especie, apoyos económicos, servicios especializados a personas con discapacidad en instituciones públicas y privadas, certificación de instituciones asistenciales que tienen bajo su guarda o custodia o ambas a niñas, niños, adolescentes, centros de atención infantil autorizados y capacitación a organismos públicos y privados. En el Cuadro 6, se presenta el resumen de estos programas.

8. VINCULACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

En particular, los instrumentos de planeación en los distintos órdenes de gobierno deben estar alineados hacia objetivos en común, contemplar la coordinación entre autoridades, así como promover la participación de los diversos sectores de la sociedad, con el propósito que la actividad pública se encuentre orientada hacia las necesidades de la población y se generen resultados con un mayor valor público.

8.1. Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030⁴

El Plan Nacional de Desarrollo es la guía de los objetivos y acciones del gobierno federal. Los objetivos del plan consisten en consolidar la transformación del país bajo un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad. Dicho documento se realizó con el diálogo y la consulta ciudadana. El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 se articula sobre cuatro ejes generales y tres ejes transversales que estructuran la política pública en su conjunto:

Ejes Generales:

1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana;
2. Desarrollo con bienestar y humanismo;
3. Economía moral y trabajo;
4. Desarrollo sustentable.

Ejes Transversales:

1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres;
2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional;
3. Derechos de las comunidades indígenas afromexicanas.

²<https://www.gob.mx/mujeres/documentos/lineamientos-programa-de-apoyo-a-refugios-ejercicio-fiscal-2025?idiom=es>

³ <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2023/07/221-MIR-2023.xlsx>

⁴ Puede consultarse en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025_2030_v250226_14.pdf

El programa del Fomento a Organizaciones de la Sociedad Civil se alinea a diversos ejes generales y específicos, a continuación, se muestra su alineación con sus respectivos objetivos y estrategias:

Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana

Objetivo 1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.

Estrategia 1.1.7 Fortalecer las instituciones a través de la gobernanza territorial, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la participación social y comunitaria.

Objetivo 1.2 Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.

Estrategia 1.2.4 Fortalecer y expandir las acciones de búsqueda y localización de personas desaparecidas, garantizando la participación activa de sus familiares y asegurando un enfoque basado en derechos humanos, justicia y reparación integral.

Objetivo 1.7 Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo.

Estrategia 1.7.4 Reforzar la presencia de México en foros multilaterales, cortes y tribunales internacionales, mecanismos de concertación, y con organizaciones de la sociedad civil, para promover la paz, la seguridad global, el desarrollo sostenible, la igualdad de género y los derechos humanos.

8.2 Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027⁵

En el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 del Gobierno del Estado de Nuevo León se establece la visión, los mecanismos, las políticas y los programas que se están implementando en el gobierno. El Plan fue un trabajo en equipo entre las dependencias y entidades del gobierno estatal, además de la participación de las y los ciudadanos.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 se distribuye en tres grandes pilares de gobierno, los cuales son:

- Igualdad para todas las personas
- Generación de riqueza sostenible
- Buen gobierno

La Secretaría de Igualdad e Inclusión forma parte del Gabinete Igualdad para todas las personas y, por lo tanto, le competen ciertos objetivos del eje respectivo. El programa de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil, específicamente, está alineado a los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción del eje:

Reducción de la pobreza y la desigualdad

⁵ Puede consultarse en: <https://www.nl.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027>

Objetivo 2. Ejecutar programas y acciones de manera coordinada y con enfoque transversal para la disminución de la pobreza y las carencias sociales presentes en la población neoleonesa, que logren un cambio positivo en su bienestar.

Estrategia 2.1 Fortalecer las acciones de las OSC que potencialicen los esfuerzos del estado, en la promoción del bienestar de la población que vive situaciones de desigualdad y/o vulnerabilidad social.

- **Línea de acción 2.1.1** Apoyar a las OSC para la realización de proyectos sociales que contribuyan con el bienestar directo y la atención de grupos de población en situación vulnerable.
- **Línea de acción 2.1.2** Fortalecer las capacidades de las OSC a través de capacitación, acompañamiento y asesorías técnicas para su profesionalización y fortalecimiento, por medio de cursos, conferencias, encuentros y vinculación con fuentes de financiamiento.

8.3 Programa Sectorial de Inclusión Social 2022-2027⁶

La Secretaría de Igualdad e Inclusión a través del Programa Sectorial de Inclusión Social (PSIS) busca crear oportunidades para todas las personas garantizando su bienestar en todos los ciclos de vida. Para lograrlo es fundamental: fomentar una sociedad inclusiva, donde todas las personas cuenten con oportunidades para su desarrollo integral y adoptando un enfoque de coordinación transversal e intersectorial en todas las acciones del Gobierno.

El Programa Sectorial de Inclusión Social es un instrumento para la planeación de la política social del Gobierno del Estado de Nuevo León con un enfoque de igualdad, inclusión y no discriminación. Visibiliza las problemáticas que vive cada grupo poblacional en el estado y plantea a partir de estas los objetivos, estrategias y líneas de acción rectoras del quehacer de las dependencias involucradas en este programa sectorial.

El Programa de Fomento de Organizaciones de la Sociedad Civil está alineado al **Objetivo 5** “Aumentar el bienestar de la población que vive en situaciones de pobreza, desigualdad, discriminación o vulnerabilidad, por medio del apoyo a las acciones de las OSC y la generación de alianzas con distintas instituciones públicas, privadas o sociales”, principalmente a las estrategias:

Estrategia 5.1 Incrementar la participación y profesionalización de la sociedad civil para impulsar el desarrollo de sus acciones en favor de la población en situaciones de desigualdad, pobreza o vulnerabilidad social del estado.

- **Línea de acción 5.1.1** Impulsar la realización de proyectos sociales de las OSC, a través del otorgamiento de apoyos económicos, que permitan la operación y ejecución de dichos proyectos, en favor de personas en situación de pobreza o vulnerabilidad.
- **Línea de acción 5.1.2** Generar alianzas con diversas instituciones y la iniciativa privada para el fortalecimiento de la profesionalización de las OSC en beneficio de la población en situación vulnerable.

⁶ Puede consultarse en: https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/programa_sectorial_de_inclusion_social.pdf

Estrategia 5.2 Impulsar la transformación social a través de aliados estratégicos, mecanismos de colaboración, cooperación y coinversión, y la participación de entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales nacionales e internacionales.

- **Línea de acción 5.2.1** Fortalecer la operación o ejecución de los distintos programas, actividades institucionales y acciones de la Secretaría de Igualdad e Inclusión, que sirvan para disminuir la desigualdad y lograr la inclusión, y coadyuven al desarrollo y bienestar de las personas, especialmente las que se encuentra en situación de pobreza o vulnerabilidad social.
- **Línea de acción 5.2.2** Generar alianzas con diversas instituciones y la iniciativa privada para el fortalecimiento de la profesionalización de las OSC en beneficio de la población en situación vulnerable.

8.4. Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040⁷

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León es el resultado de la aplicación del ordenamiento estipulado en la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León, aprobada en 2014, donde se solicita elaborar un diagnóstico de los escenarios: económico, político y social, prevaleciente en el Estado, con un horizonte de 15 años. En el año 2023 se realizó una actualización del Plan Estratégico con visión al 2040. Este documento, involucra a representantes de la academia, del Gobierno, de la iniciativa privada, de organizaciones sociales y de la sociedad en general, en el diseño de políticas públicas con una visión de largo plazo, orientada en aumentar la calidad de vida de los neoloneses, y alcanzar el pleno desarrollo económico y social del estado.

En cuanto al Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040 fue diseñado con base en metodologías que promueven la participación ciudadana y la objetividad en la formulación y priorización de los objetivos y metas al 2040. La actualización del Plan tiene como fin resguardar su pertinencia, y está fincada en la Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León. Para construir esta nueva versión, además de una investigación documental exhaustiva, y de la opinión técnica de especialistas e integrantes de la academia, se hizo un amplio esfuerzo por recabar e incluir las aportaciones de diversos sectores de la ciudadanía.

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040 cuenta con 9 prioridades:

- 1°. Generar empleos bien remunerados impulsando el crecimiento económico,
- 2°. Combatir la inseguridad (delitos comunes, de alto impacto y del crimen organizado),
- 3°. Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación para mejorar la calidad de vida de las personas,
- 4°. Fomentar que el Gobierno sea efectivo en el uso de los recursos públicos, abierto a la participación de la ciudadanía y que rinda cuentas,
- 5° Promover una vida saludable y acceso a servicios de salud de calidad para toda la población,

⁷ Puede consultarse en: <https://planestrategico.conl.mx/documento/version-completa-del-plan-estrategico-nuevo-leon-2040>

- 6°. Promover el ordenamiento de la ciudad para hacer más eficiente la movilidad de las personas y mejorar el medio ambiente,
- 7°. Contar con recursos públicos suficientes para financiar los programas públicos e invertir en el futuro del estado,
- 8°. Asegurar el acceso a una educación inclusiva y de alta calidad y
- 9°. Fomentar el acceso a una oferta cultural diversa y para toda la ciudadanía.

Con respecto al “Fomento a Organizaciones de la Sociedad Civil”, el tema central al que se alinea es Desarrollo Social, y dentro de éste a los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivo 2. Disminuir las barreras que impiden la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos sociales, fomentando la inclusión, la diversidad, el respeto a las diferencias individuales.

Estrategia 2.2 Facilitar el cumplimiento de los derechos humanos por medio de la promoción de la participación de las instituciones y grupos históricamente discriminados en la disolución de prejuicios y estereotipos negativos.

Estrategia 2.3 Fortalecer los mecanismos e instrumentos que favorezcan la igualdad de oportunidades a partir de cambios en las estructuras políticas y dinámicas sociales de las personas con acciones afirmativas.

8.5. Objetivos de Desarrollo Sostenible⁸

En la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) celebrada el 25 de septiembre de 2015, se adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, producto elaborado a través de dos años de realizar consultas públicas, interacciones con la sociedad civil y de negociaciones entre países, la cual, surge como plan de acción en pro de las personas, el planeta, la prosperidad, para fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. En ella, se plantean 17 objetivos con 169 metas en temas económicos, sociales y ambientales.

El programa de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil (antes programa de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil) contribuye a los siguientes objetivos y metas específicas:

Objetivo 1. Fin de la pobreza

Meta 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.

Objetivo 17. Alianza para lograr los objetivos

Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

⁸ Puede consultarse en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

8. VERSIONES Y VIGENCIA DEL DIAGNÓSTICO

El presente diagnóstico es vigente para el año fiscal 2025.

		Control de Actualizaciones y Vigencias	Diagnóstico Situacional
Versión		Fecha	Descripción del Cambio
1.0	2020	Primer Diagnóstico elaborado	Año fiscal 2020
2.0	2022	Actualización del apartado 1. Marco Legal, 2.2 Estado actual, 2.3 Evolución del problema, 3.1 Población potencial, 3.2 Población objetivo y 3.3 Población atendida, 7. Complementariedades y Coincidencias, 5. Matriz de Indicadores para Resultados, 5. Vinculación estratégica,	Año fiscal 2022
3.0	2023	Actualización del apartado 1. Marco Legal, 2.2 Estado actual, 2.3 Evolución del problema, 3.1 Población potencial, 3.2 Población objetivo, 3.3 Población atendida y 5. Matriz de Indicadores para Resultados.	Año fiscal 2023
4.0	2024	Actualización del apartado 1. Marco Legal, 2.1 Definición del problema, 2.2 Estado actual, 2.3 Evolución del problema, 3.1 Población potencial, 3.2 Población objetivo y 3.3 Población atendida, 4. Árbol del problema y Árbol de objetivos, 5. Matriz de Indicadores para Resultados, 8.3 Programa Sectorial de Inclusión Social 2022-2027 y 8.4 Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040.	Año fiscal 2024
5.0	2025	Actualización del apartado 1. Marco Legal, 2.2 Estado actual, 2.3 Evolución del problema, 3.1 Población potencial, 3.2 Población objetivo, 3.3 Población atendida, 5. Matriz de Indicadores para Resultados y 8.1 Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.	Año fiscal 2025
Elaborado por: Juan Humberto Silva Daniel (Coordinador de Inversión Social) Revisado por: Carlos Raymundo Cantú Cantú (Director de Inversión Social) Autorizado: Carlos Raymundo Cantú Cantú (Director de Inversión Social)			Firma: 

9. REFERENCIAS

- Alternativas y Capacidades A.C. (2009). Diagnóstico sobre la filantropía corporativa en México. Obtenido de <http://www.filantropia.itam.mx/docs/DiagnosticoFilCorp.pdf>
- Alternativas y Capacidades A.C. (2022). Fin del Programa de Coinversión Social, lo que había. <https://alternativasycapacidades.org/publicaciones/programa-de-coinversion-social/>
- Arteaga García, J., Martínez Jasso, I., & Ramírez Grimaldo, N. (2007). Las Organizaciones de la Sociedad Civil en Nuevo León. Cuaderno del Consejo de Desarrollo Social. Gobierno del Estado de Nuevo León.
- Banco Mundial (2017). Japan Social Development Fund. <https://www.worldbank.org/en/programs/japan-social-development-fund#2>
- Banco Mundial (s.f). Achieving Development Results at a Glance. The Japan Social Development Fund. <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/929371556654823143-0060022019/original/AchievingDevelopmentResults.pdf>
- Bassi, A. (2023). The Relationship Between Public Administration and Third Sector Organizations: Voluntary Failure Theory and Beyond. NONPROFIT POLICY FORUM. <https://doi.org/10.1515/npf-2022-0049>
- Cemefi (2020). Resultados de la encuesta Sostenibilidad de las OSC en el escenario actual. <https://www.cemefi.org/images/stories/cifresbiblioteca/p33.pdf>
- Cemefi (2023). Información sobre las OSC. <https://www.cemefi.org/informacion-sobre-las-osc/>
- Chávez, C. y González, P. (2018). Las Organizaciones de la Sociedad Civil en México. Hacia una reforma de la LFFAROSC. Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República. http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4157/Cuaderno_LFFAROSC_IBD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CONEVAL (2018). Ficha de Monitoreo 2017-2018. Programa de Coinversión Social. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/392056/FMyE_S070.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (17 de enero de 2025). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León (29 de mayo de 2023). Periódico Oficial del Estado. http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/constitucion_politica_del_estado_libre_y_soberano_de_nuevo_leon/
- Danida (2014). POLICY FOR DANISH SUPPORT TO CIVIL SOCIETY. Ministry of Foreign Affairs. <https://amg.um.dk/library/policy-for-support-to-danish-civil-society>
- DFAT (Department of Foreign Affairs and Trade) (2015). Evaluation of the Australian NGO Cooperation Program Final Report. <https://www.oecd.org/derec/australia/Ode-evaluation-australian-ngo-cooperation-program-final-report.pdf>
- DFAT (Department of Foreign Affairs and Trade) (2023). 2021-22 AUSTRALIAN NGO COOPERATION PROGRAM PERFORMANCE SNAPSHOT. <https://www.dfat.gov.au/sites/default/files/ancp-performance-snapshot-2021-22.pdf>
- DiMaggio, P. y Powell, W. (1983). The Iron Cage Revisited: Institutional Isomorphism and Collective Rationality in Organizational Fields. American Sociological Review, 48(2), 147–160. <https://doi.org/10.2307/2095101>
- Flor, E., Rivera, J. y Araque, W. (2018). Sostenibilidad integrada de las organizaciones de la sociedad civil en Ecuador: entre la supervivencia y la extinción. <https://orb.binghamton.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1054&context=gobernar>

- Frumkin, P. y Kim, M. (2002). The Effect of Government Funding on Nonprofit Administrative Efficiency: An Empirical Test. <https://ash.harvard.edu/publications/effect-government-funding-nonprofit-administrative-efficiency-empirical-test>
- Gobierno del Estado de Nuevo León (2023). Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2040. <https://planestrategico.conl.mx/documentos/completos>
- Gobierno del Estado de Nuevo León (29 de noviembre de 2023). Programa Sectorial de Inclusión Social. <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/programa-sectorial-de-inclusion-social>
- Gobierno del Estado de Nuevo León (4 de abril de 2022). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. <https://www.nl.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027>
- Gobierno del Estado de Nuevo León. (s.f.). Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Obtenido de <http://retys.nl.gob.mx/servicios/apoyo-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil>
- Gobierno del Estado de Nuevo León. (s.f.). Indicadores de Presupuesto Basado en Resultados de Programas Presupuestarios 2024. Obtenido de <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/>
- Gobierno del Estado de Nuevo León. (s.f.). Padrón de Beneficiarios. Obtenido de <http://beneficiarios.nl.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Nuevo León. (s.f.). Sistema Estatal de Transparencia de Nuevo León. Obtenido de <https://transparencia.nl.gob.mx/site/bienvenida>
- Hernández, N., Araiza, Z., De la Garza, E. y Barboza, V. (2017). ANÁLISIS DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS EN EMPRESAS MANUFACTURERAS. Revista Internacional Administración & Finanzas 10(6), 17-28 <https://www.theibfr2.com/RePEc/ibf/riafin/riaf-v10n6-2017/RIAF-V10N6-2017-2.pdf>
- Hunaini, D. (2023). Mitigating the Negative Impacts of NGOs on Local Communities. <https://www.linkedin.com/pulse/mitigating-negative-impacts-ngos-local-communities-dima-hunaiti>
- INEGI. Cuenta satélite de las Instituciones sin Fines de Lucro. <https://www.inegi.org.mx/temas/isfl/>
- INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2019/>
- INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021. <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>
- Instituto Nacional de Desarrollo Social (31 de diciembre de 2021) Directorio de Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el Registro Federal de las OSC. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/registro-federal-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil>
- LINEAMIENTOS de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2023. (28 de febrero de 2025). Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5750684&fecha=28/02/2025#gsc.tab=0
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León (17 de enero de 2024). Periódico Oficial del Estado. http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_desarrollo_social_para_el_estado_de_nuevo_leon/
- Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2024 (1 de enero de 2024). Periódico Oficial del Estado. http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00172204_000001.pdf
- Ley de Fomento de la Sociedad Civil Organizada para el Estado de Nuevo León (17 de junio de 2022). Periódico Oficial del Estado.

http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_fomento_de_la_sociedad_civil_organizada_para_el_estado_de_nuevo_leon/

Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (1 de abril de 2024) Diario Oficial de la Federación.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/266_240418.pdf

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (1 de abril de 2024) Diario Oficial de la Federación.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfped.htm>

Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León (2 de octubre de 2021). Periódico Oficial del Estado.
http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_organica_de_la_administracion_publica_para_el_estado_de_nuevo_leon_1/

Ley General de Desarrollo Social (1 de abril de 2024) Diario Oficial de la Federación.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lqds.htm>

Lewis, D. (2001). The Management of Non-Governmental Development Organizations.
<https://ongdesenvolvimento.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/10/lewis-2001-the-management-of-ngo.pdf>

Lu, J. y Zhao, J. (2019). How does government funding affect nonprofits' program spending? Evidence from international development organizations. Public Administration and Development 39 (2),69-77.
<https://doi.org/10.1002/pad.1849>

MFA (Ministry of Foreign Affairs of Denmark) (2013). Evaluation of Danish Support to Civil Society.
<https://www.intrac.org/wpcms/wp-content/uploads/2016/10/Evaluation-of-Danish-Support-to-Civil-Society.pdf>

MFA (Ministry of Foreign Affairs of Denmark) (2022). Evaluation of the danish support to civil society.
https://um.dk/en/danida/results/eval/eval_reports/danish-support-to-civil-society-22

Muñoz, H. (2020). RETOS INSTITUCIONALES EN LA RELACIÓN GOBIERNO-ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MÉXICO. <https://ru.ceiich.unam.mx/bitstream/123456789/4048/1/PARTIC-4.PDF>

ODE (Office of Development Effectiveness) (2015). Evaluation of the Australian NGO Cooperation Program Final Report. <https://www.dfat.gov.au/sites/default/files/ode-evaluation-australian-ngo-cooperation-program-final-report.pdf>

Periódico Oficial del Estado (19 de junio del 2015). Acuerdo por el que se emiten los Criterios de Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil.
http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00131456_000001.pdf

Periódico Oficial del Estado de Nuevo León (23 de enero de 2017). Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el Gobierno del Estado de Nuevo León.
http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00171849_000001.pdf

Pfeffer, J. y Salancik, G. (1978). The External Control of Organizations: A Resource Dependence Perspective. Stanford Business Classics.

PNUD (s.f.). NGO EMPOWERMENT FOR POVERTY REDUCTION PROGRAMME (TADAMON).
[https://www.undp.org/eurasia/projects/ngo-empowerment-poverty-reduction-programme-tadamon#:~:text=NGO%20Empowerment%20for%20Poverty%20Reduction%20is%20a%20partner%20programme%20sponsored,Nations%20Development%20Program%20\(UNDP\).](https://www.undp.org/eurasia/projects/ngo-empowerment-poverty-reduction-programme-tadamon#:~:text=NGO%20Empowerment%20for%20Poverty%20Reduction%20is%20a%20partner%20programme%20sponsored,Nations%20Development%20Program%20(UNDP).)

Pulso OSC (2022). Iniciativa Pulso. <https://pulsoosc.org/>

- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León (16 de mayo del 2007). Periódico Oficial del Estado. http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC-F0107-07-C0100795-01.pdf
- Reglamento de la Ley de Fomento de la Sociedad Civil Organizada para el Estado de Nuevo León (17 de marzo del 2023). Periódico Oficial del Estado. http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00171347_000001.pdf
- Salamon, L. (1995). *Partners in public service: Government-nonprofit relations in the modern welfare state*. Johns Hopkins University Press.
- Salamon, L. (2015). "Introduction: The Nonprofitization of the Welfare State", *Voluntas: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, 26 (6). 2147–2154. <https://doi.org/10.1007/s11266-015-9638-3>
- Salamon, L. y Toepler, S. (2015). Government–nonprofit cooperation: Anomaly or necessity? *VOLUNTAS: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, 26(6), 2155–2177. <https://doi.org/10.1007/s11266-015-9651-6>
- Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (2025). Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). Guía para el diseño de indicadores estratégicos. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). Informe Anual de las Acciones de Fomento y de los Apoyos y Estímulos otorgados por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a favor de Organizaciones de la Sociedad Civil correspondientes a 2023. Cuenta Pública 2023. https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2023/tomo/III/E_IAAF.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2022). Reporte de Donatarias Autorizadas 2024. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/reporte-de-donatarias-autorizadas-2024>
- Secretaría de Igualdad e Inclusión (26 de enero de 2022). Reglamento Interior de la Secretaría de Igualdad e Inclusión. http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00170173_000003.pdf
- Secretaría de Igualdad e Inclusión (17 de marzo de 2023). Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Igualdad e Inclusión. http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00171347_000001.pdf
- Tadamon (s.f.). Success stories. <https://tadamon.community/success-stories?page=1>
- Tercer Sector 2011. Análisis de las Capacidades Institucionales de las Organizaciones Asistenciales del Estado de Nuevo León. http://www.tercersector.org.mx/docs/libros/2011_capacidades_institucionales_nuevo_leon.pdf
- Verduzco, G. (2003). *Organizaciones no Lucrativas: Visión de su Trayectoria en México* (1 ed.) El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv6jmxwg>